

**INFORME DE SUPERVISION PARCIAL  
CONVENIO DE APOYO DE INTERES PUBLICO N° 026 – 2026.**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO**

<b>Contratista</b>	FUNDACION DEPORTES PARA TODOS
<b>Nit</b>	900327869-2
<b>Representante legal</b>	MANUEL JOSE TORRES HERRERA
<b>Identificación</b>	84.025.182
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	20/03/2026
<b>Objeto</b>	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, ORIENTADA A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS PREPARATORIOS Y CLASIFICATORIOS DEL CICLO COMPETITIVOS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, COMO MECANISMO DE APOYO A LA REALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.
<b>Plazo de Ejecución</b>	UN (1) MES
<b>Fecha de Iniciación</b>	VEINTE (20) DE MARZO DE 2026
<b>Fecha de Finalización</b>	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026
<b>Fecha de Finalización Primera Adición</b>	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2026
<b>Fecha de Finalización segunda Adición</b>	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026
<b>Aportes</b>	<b>IDDG:</b> El valor del Instituto Departamental de Deporte, será por un valor de <b>TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$360.888.000)</b>  <b>FUNDACION DEPORTE PARA TODOS:</b> El aporte de la Fundación, será por un valor de <b>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.224.000)</b>

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO**

<b>Valor del Convenio</b>	<b>TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L (\$365.112.000)</b> , el cual fue objeto de una adición por valor de <b>CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$179.763.000)</b> .
---------------------------	--

	<p>En consecuencia, el valor total del convenio asciende a la suma de <b>QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$544.875.000)</b>.</p> <p>La financiación del convenio se encuentra distribuida de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aporte inicial del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira - IDDDG:</b> TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$360.888.000).</li> <li>• <b>Aporte adicional del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira - IDDDG:</b> CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$177.677.749).</li> <li>• <b>Total aporte del IDDDG:</b> QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$538.565.749).</li> </ul> <p>Estos recursos cubren los bienes, servicios, gastos operacionales, administrativos, logísticos, financieros, directos e indirectos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Por su parte, la Fundación Deportes Para Todos aporta como contrapartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aporte inicial del contratista:</b> CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.224.000).</li> <li>• <b>Aporte adicional del contratista:</b> DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.085.251).</li> <li>• <b>Total aporte del contratista:</b> SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.309.251).</li> </ul>
<b>Forma de Pago</b>	De conformidad con la modificación realizada mediante

Adición No. 1 y Prórroga No. 2 del Convenio de Apoyo de Interés Público No. 026-2026, la forma de entrega de los aportes a cargo del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira - IDDDG se realizará mediante desembolsos parciales y/o un desembolso final, de acuerdo con el avance de ejecución física y financiera del convenio, conforme a las actividades, productos y obligaciones establecidas en el presupuesto aprobado.

Los desembolsos se efectuarán previa acreditación de las actividades ejecutadas por parte de la Fundación Deportes Para Todos, mediante la presentación de los informes técnicos, financieros y soportes que evidencien la correcta ejecución de los recursos, junto con la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del convenio.

Para efectos de cada desembolso, la Fundación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El valor total del aporte a cargo del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$538.565.749)**, incluyendo el aporte inicial y el aporte derivado de la adición contractual.

Los desembolsos estarán sujetos al avance de ejecución del convenio, disponibilidad presupuestal y al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Instituto.

En ningún caso los desembolsos parciales constituyen anticipo, toda vez que corresponden al reconocimiento de actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión del convenio.

	Para el desembolso final, la ESAL deberá presentar informe final técnico y financiero que permita verificar el cumplimiento integral del objeto contractual y la inversión de los recursos aportados por el Instituto y la Fundación.
<b>VALOR INICIAL DEL CONVENIO</b>	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE (\$365.112.000).
<b>VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO</b>	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$179.763.000)
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO</b>	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$544.875.000).
<b>APORTE INICIAL IDDG</b>	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$360.888.000).
<b>APORTE ADICIONAL IDDG</b>	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$177.677.749).
<b>TOTAL APORTE IDDG</b>	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$538.565.749).
<b>APORTE INICIAL CONTRATISTA</b>	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.224.000).
<b>APORTE ADICIONAL CONTRATISTA</b>	DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.085.251).
<b>TOTAL APORTE CONTRATISTA</b>	SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.309.251).
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	60.70%
<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	39.30%
<b>Estado de la Garantía</b>	Vigente
<b>Matriz de Riesgos del Convenio</b>	Sin afectación.

### 3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONVENIO

#### 3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO OBJETO DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de

la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

<b>DOCUMENTOS ANEXOS A CUENTA DE COBRO</b>	<b>CUMPLE</b>
Cuenta de cobro y Factura Electrónica	Cumple
Informe técnico de avance, evidencias físicas y digitales de las actividades ejecutadas	Cumple
Informe financiero parcial y soportes de ejecución de los recursos invertidos	Cumple
Certificación del Revisor Fiscal del No Pago de Seguridad Social	Cumple
Certificación Bancaria	Cumple
Copia de Cedula de Representante Legal	Cumple
Rut de Representante Legal	Cumple
Rut de Entidad Contratada	Cumple
Reconocimiento Deportivo y Personería Jurídica	Cumple
Certificado de Contraloría de Representante Legal	Cumple
Certificado de Contraloría de entidad contratada	Cumple
Certificado de Procuraduría de Representante Legal	Cumple
Certificado de Procuraduría de entidad contratada	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales de Representante Legal	Cumple
Certificado de Medidas correctivas de Representante Legal	Cumple
Manifestación de NO inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de intereses.	Cumple
Copia de Contrato	Cumple
Copia de CDP	Cumple
Copia de RP	Cumple
Acta de Inicio	Cumple
Copia de Póliza de Cumplimiento, Buen Manejo del Anticipo.	Cumple
Aprobación de Pólizas	Cumple

**OBLIGACIONES GENERALES.**

**Obligación N°1:** Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo objeto del presente informe parcial, se realizó seguimiento al cumplimiento de los deberes y obligaciones contractuales del contratista, verificando que las actividades ejecutadas estuvieran orientadas al fortalecimiento del deporte competitivo del Departamento de La Guajira, bajo principios de transparencia, responsabilidad y buena ejecución contractual.	Convenio, informes parciales, evidencias de ejecución.	19 de Junio 2026

**Obligación N°2:** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó la entrega del informe parcial técnico y financiero solicitado, donde el contratista relaciona las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, avances obtenidos y ejecución de recursos.	Informe técnico parcial, informe financiero parcial, radicado de entrega.	19 de Junio 2026

**Obligación N°3:** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del convenio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que el contratista atendiera las solicitudes realizadas por la supervisión relacionadas con la organización de actividades deportivas, entrega de soportes, evidencias y ajustes documentales requeridos.	informes técnicos parciales y soportes.	19 de Junio 2026

**Obligación N°4** Seguir las indicaciones que el supervisor del convenio realice.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión realizó acompañamiento y seguimiento al desarrollo del convenio, impartiendo recomendaciones relacionadas con la ejecución técnica, administrativa y financiera, las cuales fueron atendidas por el contratista.	Informes ajustados.	19 de Junio 2026

**Obligación N°5:** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales e incluso las post contractuales, evitando dilataciones, inadecuados servicios o entramientos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó durante el periodo evaluado que el contratista desarrollara las actividades programadas de manera coordinada con el Instituto, evitando situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.	Cronograma de actividades, informe parcial, evidencias	19 de Junio 2026

**Obligación N°6:** Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el convenio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó la existencia y aprobación de las garantías exigidas para la ejecución del convenio, incluyendo los amparos establecidos en el documento contractual.	Póliza de cumplimiento, póliza de buen manejo del anticipo, aprobación de pólizas.	19 de Junio 2026

**Obligación N°7:** Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista de conformidad con la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó la presentación de certificación de cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales correspondiente al personal relacionado con la ejecución del convenio.	Certificaciones de aportes.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.8:** El personal que utilice para la ejecución del contrato no tendrá vínculo laboral alguno con el Instituto.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Se realizó seguimiento a la relación del personal vinculado por la Fundación, verificando que su contratación correspondiera exclusivamente a la ejecución del convenio sin generar vínculo laboral con el Instituto.	Relación de personal, informe parcial técnico.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.9:** Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro o facturas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Se revisó la documentación presentada para el trámite del desembolso correspondiente al avance del convenio, verificando requisitos administrativos y financieros.	Cuenta de cobro/factura electrónica y documentos anexos.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.10:** El Convenio no podrá ser cedido por el Contratista; salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Instituto, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista primigenio para la suscripción del Convenio.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante el periodo evaluado no se evidenció cesión total o parcial del convenio por parte del contratista.	Informe parcial y revisión documental.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.11:** El objeto del convenio no podrá ser subcontratado.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante el periodo objeto del presente informe parcial, se realizó seguimiento a la ejecución del convenio, verificando que las actividades relacionadas con el fortalecimiento del deporte competitivo, apoyo logístico, participación en eventos deportivos y demás acciones previstas	Informe técnico parcial, informe financiero parcial, soportes de ejecución y revisión documental.	19 de Junio 2026

fueran desarrolladas directamente por el contratista, sin evidenciar subcontratación del objeto contractual.		
--	--	--

**Obligación N°.12:** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó seguimiento al manejo adecuado de la información técnica, administrativa, financiera y documental generada durante la ejecución parcial del convenio, verificando que esta fuera utilizada exclusivamente para el desarrollo del objeto contractual y actividades relacionadas con el fortalecimiento deportivo departamental.	Informe técnico parcial, documentos contractuales, soportes de ejecución.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.13:** Obtener y presentar para su aprobación las garantías: en las condiciones, plazos, y con el objeto y montos, establecido en el Convenio, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó la constitución, aprobación y vigencia de las garantías exigidas para la ejecución del convenio, realizando seguimiento a los amparos establecidos conforme a las condiciones pactadas, incluyendo cumplimiento y buen manejo del anticipo.	Póliza de cumplimiento y buen manejo del anticipo PREVISORA SEGUROS No. 3020792 del 20/03/2026, aprobación de garantías.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.14:** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del Convenio y de la oferta de prestación de servicios presentada al Instituto, la cual forma parte integral del Convenio, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó seguimiento al desarrollo de las actividades previstas en la propuesta presentada por la Fundación, verificando que las acciones adelantadas estuvieran relacionadas con el objeto del convenio, especialmente aquellas orientadas a la preparación, participación y fortalecimiento de	Cronograma de actividades, informe técnico parcial, evidencias fotográficas y soportes de ejecución.	19 de Junio 2026

los procesos deportivos competitivos del Departamento de La Guajira.		
--	--	--

**Obligación N°.15:** Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y/o que sean determinadas por el Supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En desarrollo de la supervisión se realizaron verificaciones, observaciones y recomendaciones relacionadas con la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y mejorar la organización de los soportes presentados por el contratista.	Informes parciales, observaciones de supervisión, comunicaciones, actas y soportes corregidos.	19 de Junio 2026

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.**

**Obligación N°.1** Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con las actividades a desarrollar y lo estipulado en el proyecto de inversión, los documentos precontractuales, las cláusulas del convenio y la oferta presentada por el contratista.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó el avance de las actividades dirigidas al fortalecimiento del deporte competitivo departamental, mediante apoyo a procesos de preparación deportiva, participación en eventos preparatorios y acciones encaminadas al ciclo competitivo de Juegos Deportivos Nacionales.	Informe técnico parcial, cronograma, registros fotográficos y soportes.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.2:** Ejecutar el objeto y alcance del Convenio en cooperación del Instituto, representada por la Coordinación Deportiva.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó articulación con la Coordinación Deportiva del Instituto para el seguimiento de las actividades desarrolladas, validación de avances y orientación técnica del proceso.	-Informes técnicos parciales.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.3:** Realizar el aporte de cofinanciación ofrecido en su propuesta económica.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Se verificó parcialmente el cumplimiento del aporte de cofinanciación establecido por la Fundación conforme al convenio y a la propuesta presentada.	Informe financiero parcial, soportes contables.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.4** Ejecutará los recursos aportados por el Instituto y los suyos con el propósito de que cumplan cabalmente el objetivo para los cuales fueron comprometidos.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Se realizó seguimiento a la aplicación de los recursos destinados al desarrollo de actividades deportivas, logísticas y administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Informe financiero parcial, facturas, comprobantes de egreso.	19 de Junio 2026

**Obligación N°5:** Realizar todas las acciones u actividades necesarias, encaminadas a la ejecución del objeto contractual.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades de coordinación deportiva, apoyo logístico, preparación y acompañamiento a los procesos competitivos programados.	Cronograma, evidencias fotográficas, informes.	19 de Junio 2026

**Obligación N°6:** Entregar un informe técnico y financiero dónde se relacionen y evidencien todas las actividades ejecutadas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista presentó informe parcial técnico y financiero con el detalle de las actividades ejecutadas y la inversión realizada durante el periodo reportado.	Informe técnico parcial, informe financiero parcial y anexos.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.7:** Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo del convenio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo objeto del informe no se presentaron situaciones que afectaran significativamente la ejecución del convenio. En caso de presentarse novedades, serán reportadas oportunamente.	Informe parcial, comunicaciones.	19 de Junio 2026.

**Obligación N°.8:** Informar de forma inmediata a los supervisores del Instituto sobre irregularidades que se puedan presentar en el proceso de ejecución del objeto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se evidenciaron irregularidades durante el periodo evaluado. La ejecución se desarrolla conforme a las condiciones establecidas en el convenio.	Informe parcial de supervisión.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.9:** Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio con las actividades debidamente ejecutadas, soportadas y terminadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó el avance de las actividades programadas y la existencia de soportes que acreditan la ejecución parcial del convenio.	Evidencias fotográficas, informes, registros de actividades.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.10:** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó la presentación de los certificados de pago al sistema general de seguridad social y obligaciones parafiscales correspondientes.	Certificados, PILA y soportes de pago.	19 de Junio 2026

**Obligación N°.11:** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó el manejo adecuado de la información	Informe parcial,	19 de Junio

técnica, administrativa y financiera generada durante la ejecución parcial del convenio.	documentos contractuales.	2026
--	---------------------------	------

### **3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO**

El Convenio de Apoyo de Interés Público No. 026 de 2026 presenta, a la fecha de corte del presente informe, un avance físico y financiero del 60,70%, de conformidad con las actividades ejecutadas y los compromisos cumplidos en desarrollo del objeto contractual.

Durante el período reportado se han adelantado acciones orientadas al apoyo de la participación de deportistas en eventos deportivos preparatorios y clasificatorios del ciclo competitivo con miras a los Juegos Deportivos Nacionales de Colombia, incluyendo la contratación del recurso humano requerido, la adquisición de implementación y dotación deportiva, así como la prestación de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, hidratación y demás apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

La ejecución de las actividades se ha realizado conforme al cronograma establecido y al plan de trabajo aprobado, evidenciándose el cumplimiento de las metas previstas para esta etapa del convenio. Los bienes y servicios contratados han contribuido al fortalecimiento de los procesos de preparación y participación de las diferentes delegaciones deportivas beneficiarias.

En consecuencia, el convenio se encuentra en ejecución y no ha finalizado en su totalidad, manteniéndose actividades pendientes por desarrollar dentro del plazo contractual vigente. El porcentaje de avance alcanzado del 60,70% refleja un nivel satisfactorio de cumplimiento frente a los objetivos propuestos, proyectándose la ejecución de las actividades restantes para alcanzar el cumplimiento integral del objeto contractual y las metas establecidas.

### **4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el periodo objeto del presente informe de supervisión, no se presentaron situaciones anormales que afectaran la ejecución del objeto del Convenio de Apoyo de Interés Público No. 026-2026.

No obstante, durante la ejecución del convenio se evidenció la necesidad de fortalecer las actividades previstas inicialmente, razón por la cual se adelantó la Adición No. 1 y Prórroga No. 2, mediante la cual se ampliaron los recursos y el plazo de ejecución, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades deportivas, logísticas y operativas requeridas para el cumplimiento del objeto convenido.

La ejecución del convenio se ha desarrollado conforme a las obligaciones pactadas, bajo seguimiento permanente de la supervisión y sin presentarse incumplimientos por parte de la Fundación Deportes Para Todos.

#### **5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA**

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

#### **6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN**

- a. Verificar que la etapa precontractual se haya cumplido (Estudios Previos, Pliegos de Condiciones Definitivos, disponibilidad y registro presupuestal, garantías y aprobación de las mismas).
- b. Que el contrato se inicie en la fecha estipulada, sin que ésta pueda ser anterior a la fecha de su legalización,
- c. Vigilar el cumplimiento del pago de las obligaciones mensuales de seguridad social y aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por parte del Contratista.
- d. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- e. Solicitar los informes pertinentes.
- f. Hacer el acta de liquidación final del contrato.
- g. Informar a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades; brindar los informes y soportes y desarrollar las actividades necesarias en caso que se requiera adelantar proceso sancionatorio contractual.

#### **7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

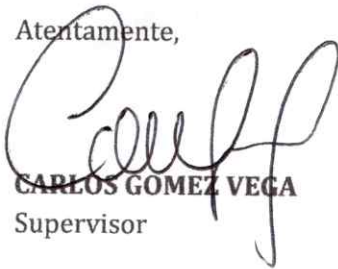
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

#### **8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se suscribe en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



**CARLOS GOMEZ VEGA**  
Supervisor